Resolución No. 00860

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, Decreto Distrital No. 646 de 2025, Resolución No. 00618 de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00007 del 6 de enero de 2026, se concedió una licencia de maternidad a **CAROLINA FIGUEROA ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.997.339, quien desempeña el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, adscrito a la Dirección de Áreas Protegidas, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2025 y el 30 de mayo de 2026, inclusive.

Que como consecuencia de lo anterior, la Resolución 00007 del 6 de enero de 2026 igualmente encargó de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director técnico, Código 009, Grado 07 en la Dirección de Áreas Protegidas de la Secretaría Distrital de Ambiente a **EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.407.547, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, en la Subsecretaría de Gestión Ambiental, durante el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2025 y el 30 de mayo de 2026, inclusive.

Que debido a que **EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.407.547, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, en la Subsecretaría de Gestión Ambiental, se le concedió descanso compensado para Semana Santa de 2026, mediante Resolución 859 de 2026 en el turno comprendido entre el 30 de marzo al 01 de abril de 2026, se hace necesario encargar las funciones de la Dirección de Áreas Protegidas al servidor **CARLOS ARTURO ÁLVAREZ MONSALVE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.709.059, quien desempeña el empleo Subdirector, Código 068, Grado 04 de la Subdirección del Recurso Hídrico, entre el 30 de marzo y el 5 de abril de 2026, inclusive, luego de lo cual **EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS,** retomará el encargo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 00860

*"**ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."*

Que el Director de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Ambiente verificó la historia laboral de **CARLOS ARTURO ÁLVAREZ MONSALVE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.709.059, quien desempeña el empleo Subdirector, Código 068, Grado 04 de la Subdirección del Recurso Hídrico y determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado en la entidad por la Resolución No. 02060 del 2025, requeridas para ser encargado de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, adscrito a la Dirección de Áreas Protegidas de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de Director técnico, Código 009, Grado 07 en la Dirección de Áreas Protegidas de la Secretaría Distrital de Ambiente a **CARLOS ARTURO ÁLVAREZ MONSALVE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.709.059, quien desempeña el empleo Subdirector, Código 068, Grado 04 de la Subdirección del Recurso Hídrico, a partir del 30 de marzo de 2026 y hasta el 5 de abril de 2026, fecha en la que terminará el encargo.

Parágrafo 1. Una vez finalice el encargo de **CARLOS ARTURO ÁLVAREZ MONSALVE** objeto de la presente acto, el señor **EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS** retomará el encargo de funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, adscrito a la Dirección de Áreas Protegidas de la Secretaría Distrital de Ambiente hasta tanto se reincorpore a sus funciones la titular del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, adscrito a la Dirección de Áreas Protegidas, de conformidad con lo señalado en la Resolución 00007 de 2026.

Parágrafo 2. El presente encargo comporta el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es titular **CARLOS ARTURO ÁLVAREZ MONSALVE**, ni tampoco hay lugar al pago de diferencia salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar, a través de la Dirección de Talento Humano, el contenido de la presente resolución a **CAROLINA FIGUEROA ARANGO, EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS** y a **CARLOS ARTURO ÁLVAREZ MONSALVE.**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 00860
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de marzo del 2026



RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera – Director de Talento Humano

Elaboró:

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2026

Revisó:

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2026

Aprobó:

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2026

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia